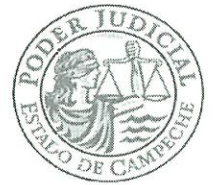




"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"



Oficio No. 60/CD/CJCAM/20-2021

Asunto: El que se indica.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 08 de junio de 2021.

Licenciado Oscar de Jesús Pacheco López

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

PRESENTE

Por medio del presente, en atención a su similar SE/2021/054, de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, recibido con fecha veinte de mayo del año en curso, a través del cual solicita colaboración y apoyo para la integración del Informe Anual 2020-2021, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, me permito remitir el Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado de Campeche, vinculadas con el Sistema Anticorrupción.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Leonardo de Jesús Cú Pensabé, M. en D.

Magistrado Numerario y Consejero del Poder Judicial del Estado

C.c. p. Minutario.

2020-2021

INFORME DE ACTIVIDADES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE, VINCULADAS
CON EL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO



Actividades del Poder Judicial del Estado de Campeche, vinculadas con el Sistema Anticorrupción

Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado

El Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado, es el órgano de control administrativo, de vigilancia y de disciplina, encargado de velar por la autonomía de los órganos del Poder Judicial del Estado y por la independencia e imparcialidad de sus miembros, acorde a lo establecido en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En este sentido, de conformidad con lo que establecen los artículo 101, Quáter, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, 125, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracción V, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local en Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2019, nombró a la Maestra Fabiola Irasema Barrera González, Contralora del Poder Judicial del Estado, como Representante Suplente del Consejo de la Judicatura Local ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, siendo el Representante Titular el Magistrado Consejero Maestro Leonardo de Jesús Cú Pensabé.

Se informa que el Magistrado Leonardo de Jesús Cú Pensabé, Representante Titular y la Maestra Fabiola Irasema Barrera González,

Contralora del Poder Judicial del Estado, han participado indistintamente en las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y en las del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Campeche, siguientes:

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

<i>Fecha</i>	<i>Evento</i>
24 de septiembre de 2020	3ª Sesión Ordinaria 2020
14 de diciembre de 2020	4ª Sesión Ordinaria 2020
17 de marzo de 2021	1ª Sesión Ordinaria del año 2021

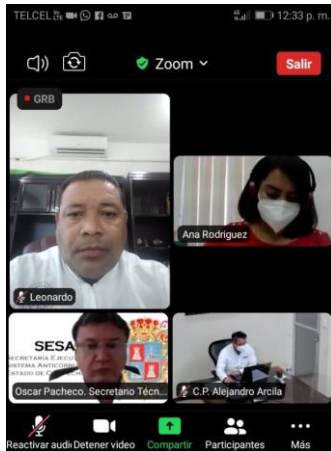
Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Campeche

<i>Fecha</i>	<i>Evento</i>
24 de septiembre de 2020	3ª Sesión Ordinaria del año 2020
14 de diciembre de 2020	4ª Sesión Ordinaria del año 2020
17 de marzo de 2021	1ª Sesión Ordinaria del año 2021

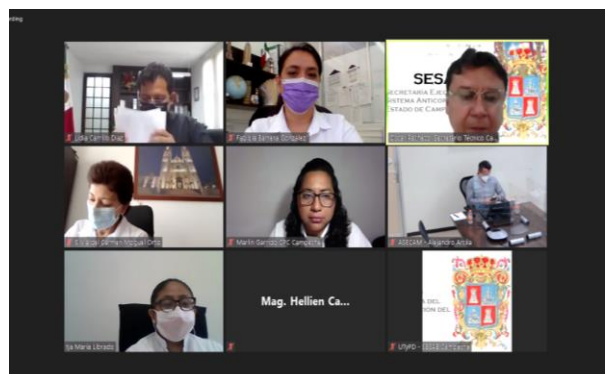
Sesiones Ordinarias de 24 de septiembre 2020, que se efectuaron en la plataforma Zoom

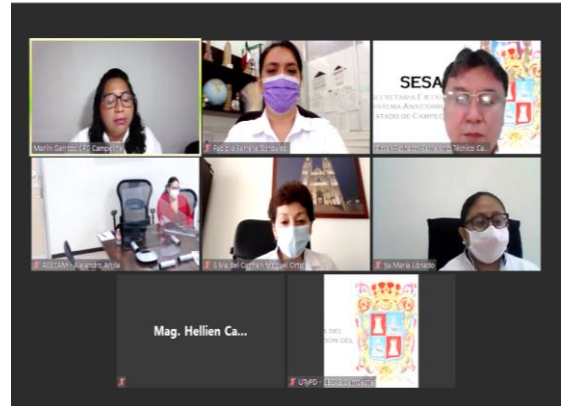


Sesiones Ordinarias de 14 de diciembre 2020, que se efectuaron en la plataforma Zoom



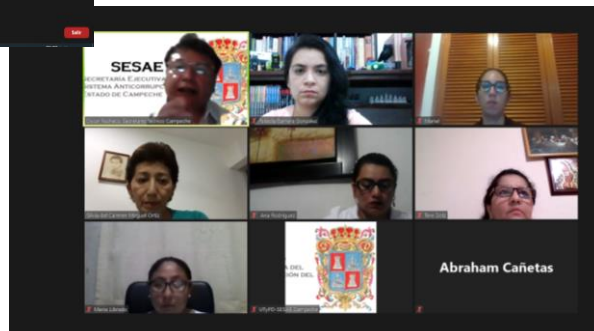
Sesiones Ordinarias de 17 de marzo 2021, que se efectuaron en la plataforma Zoom



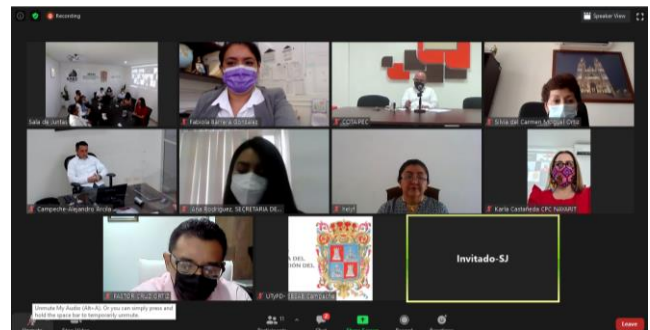
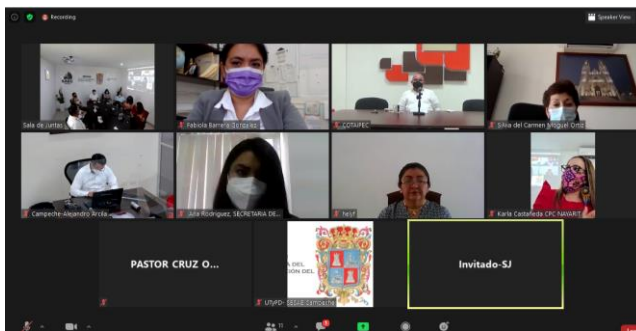


Reuniones de Enlace

Así mismo la Maestra Fabiola Irasema Barrera González, Contralora interna del Poder Judicial del Estado de Campeche, ha participado, en las Reuniones de Enlaces del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche efectuadas el 3 de diciembre del 2020 y del 18 de febrero de 2021.



En representación del Magistrado Consejo Maestro Leonardo de Jesús Cú Pensabé, la Maestra en Administración Fabiola Irasema Barrera González, Contralora Interna del Poder Judicial, participó, en la Reunión del 24 de marzo de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y la Comisión de integración de los municipios de los CPC de la Red Nacional.





Actividades del Poder Judicial del Estado de Campeche

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de prevenir actos de corrupción el Poder Judicial del Estado de Campeche, ha adoptado diversas medidas, entre las que se destacan adecuaciones a la normatividad como la emisión de las bases para la prosecución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, las cuales se encuentran en el Título Octavo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se divide en 3 etapas, la investigación, la substanciación y la resolución, cada una encomendada a una autoridad diversa, la primera se encuentra a cargo de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, la segunda etapa, se realiza por la Comisión de Disciplina, y la tercera por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local de este Poder Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 251 y 252, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Entre otras actividades desplegadas por parte del Poder Judicial del Estado, en el Portal web de esta Institución se ha implementado el “Buzón de Atención Ciudadana”, a través del cual los usuarios pueden manifestar las inconformidades o sugerencias advertidas, las cuales se hacen llegar a la autoridad competente.



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Campeche.

La Contraloría del Poder Judicial del Estado de Campeche es el Órgano Interno de Control, creado a través del Acuerdo emitido en sesión ordinaria de Pleno del Poder Judicial del Estado de Campeche de fecha 2 de diciembre de 2013, entrando en funciones por disposición del mismo el 15 de enero de 2014. A la entrada en vigor de la reformada Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, a partir del 14 de julio de 2017; por disposición de su artículo 4º, fracción II, numeral 2, inciso d) esta Contraloría se erige como órgano administrativo auxiliar en apoyo del Consejo de la Judicatura Local, con las facultades y funciones que se establecen en el Capítulo Tercero “De los Órganos Auxiliares”, Sección Segunda D “De la Contraloría del Poder Judicial del Estado”, específicamente en el artículo 204, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor.

Teniendo entre sus atribuciones principales: Practicar las auditorías financieras, operacionales, de resultados de programas, contables, administrativas y de supervisión física; intervenir en la entrega y recepción de los asuntos, recursos humanos, materiales y financieros; intervenir en las bajas de inventarios; vigilar el cumplimiento a los manuales de organización y procedimientos de las diversas unidades y direcciones administrativas; recibir las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas aplicable; supervisar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones derivadas de auditorías a los juzgados, unidades y direcciones administrativas; denunciar ante la autoridad competente los actos o hechos que constituyan faltas graves o delitos, cometidos por los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, derivados de las auditorías, quejas o denuncias y actuar como órgano

investigador, en los términos que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas, entre otros.

Queja o denuncias tramitadas ante la Contraloría

La Contraloría del Poder Judicial del Estado de Campeche, cuenta con la calidad de autoridad investigadora, para el cumplimiento de las normas administrativas, financieras y presupuestales dentro de los procedimientos de investigación derivada de quejas o denuncias por presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos del Poder Judicial, competencia del Consejo de la Judicatura; calidad así concedida y reconocida en el numeral 179, inciso d); 204, fracción X; y 237, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 3, fracción II; y del "Acuerdo para el trámite que seguirán las denuncias o quejas por presunta responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con motivo de la vigencia de la nueva Ley Orgánica acontecida el 14 de julio de 2017", dictado y aprobado en la Sesión ordinaria del 2 de agosto de 2017, del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia. Este Órgano Interno de Control, en el entendido que los términos y plazos para cualquier diligencia incluidos atención al público y recepción de quejas o denuncias o tramitación de estas, se suspendió desde el 23 de marzo reactivándose a partir del 16 de agosto del 2020. Lo anterior, en consideración que el Poder Judicial del Estado, a través de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, desde el Acuerdo General Conjunto número 09/PTSJ-CJCAM/19-2020, de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, aprobado en Sesiones Extraordinarias verificadas el día veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020), se suspendieron los plazos,



términos y actos procesales, y de atención al público a partir del veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), así como se adoptaron medidas preventivas de riesgos laborales, y se mantuvo esa suspensión hasta lo establecido por el artículo 5 del Acuerdo General Conjunto 25/PTSJ-CJCAM/19-2020, de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local relativo a las medidas de reanudación gradual y contingencia en las áreas administrativas del Poder Judicial de Campeche, hasta el dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020), se informa que dentro del período comprendido del mes de julio de 2020 al mes de mayo de 2021, ha recibido para 122 quejas y/o denuncias, aunados a las 210 que se encontraban en proceso; en contra de posibles actos de servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Campeche, de los cuales se han calificado 37 y se ha determinado el cierre de 210 expedientes, a través de la emisión del acuerdo de conclusión conforme al artículo 250, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado por determinarse que no contienen elemento ni datos idóneos, pertinentes y suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor y por ende, para poder instaurar el procedimiento de responsabilidad administrativa; en virtud de determinarse la incompetencia por parte de la autoridad en virtud de que la inconformidad no era de carácter administrativo, presupuestal ni financiero; o por notoria improcedencia de conformidad con el artículo 247, de la citada Ley Orgánica, ya sea porque la acción intentada se encuentra fuera del tiempo establecido por la Ley a fin de que este órgano investigador se encuentre en facultades de emprender las acciones destinadas a llevar a cabo los actos de investigación en caso de que hubiese establecido posibles conductas de carácter administrativo constitutivos de una responsabilidad sancionable por esta materia, o porque no contenían los datos o indicios mínimos que



permitieran advertir la existencia de conducta constitutiva de falta ni la presunta responsabilidad del servidor público.

Encontrándose en proceso al cierre del mes de mayo de 2020, 85 expedientes para integración y análisis conforme a los ordenamientos legales citados.

De conformidad con el numeral 250, párrafo uno y dos; se han calificado como falta administrativa grave y no grave 37 expediente de queja o denuncia, de las cuales, 35 se han remitido el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a las autoridad substanciadora (Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura).

En atención a las atribuciones que tiene conferida la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Campeche, en el artículo 204, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha presentado 2 denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como consecuencia de la presunta comisión de un delito, tras el análisis de conductas o hechos que constituyeron faltas administrativas calificadas como graves y que se encuentran tipificados como delitos cometidos por los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, derivados de las auditorías, quejas o denuncias

Comisión de Disciplina

Procedimientos administrativos de responsabilidad en la etapa de sustanciación.

Una de las tareas fundamentales de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, es la de garantizar que la actuación de las y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se apeguen a los principios de independencia judicial, imparcialidad, eficiencia, eficacia, legalidad, excelencia profesional, honestidad, diligencia, celeridad, honradez, veracidad, objetividad, competencia, honorabilidad, lealtad, probidad, rectitud, transparencia y autonomía, así como llevar a cabo la sustanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en ese tenor, durante el periodo comprendido de julio 2020 a mayo 2021, se han recibido 38 Informes de Presunta Responsabilidad, de los cuales 3 se han desechado por incompetencia y 35, se han admitido, iniciándose el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, en contra de 30 servidores Públicos.

Faltas Graves	Faltas No Graves
7	31

De los 35 expedientes de Responsabilidad Administrativa iniciados, en 7 se ha declarado cerrada la instrucción y turnado el asunto al Pleno del Consejo de la Judicatura Local, para el dictado de la resolución correspondiente, con ello, se han concluido **7** expedientes en la etapa de sustanciación a que hace

referencia el artículo 150, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y que compete a la Comisión de Disciplina.

Pleno del Consejo de la Judicatura Local

Conforme al artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, corresponde al Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, la última etapa en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, que es, la emisión de la resolución y la imposición de la sanción correspondiente.

Ante ello, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado, ha emitido **5** resoluciones, en las cuales se ha determinado que los Servidores Públicos han sido responsables de las Faltas Administrativas atribuidas, por tanto, se han aplicado las sanciones correspondientes.

De igual forma, otra de las actividades desplegadas para el Combate en contra de la corrupción es la implementación del programa DeclaranetPlus, a fin de efectuar a través de medios electrónicos, la rendición de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos estatales, con el objeto de facilitar y agilizar el cumplimiento de esta obligación.

Actividades generales

Primer Conversatorio para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

El día 03 de septiembre del año 2020, el Magistrado y Consejero, Maestro Leonardo de Jesús Cú Pensabé, participó en el Primer Conversatorio para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.



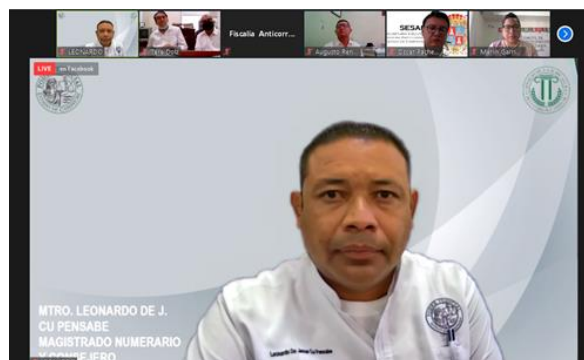
Conversatorio sobre la Construcción de la Política Estatal de Hidalgo.

De igual manera, con fecha 21 de septiembre de 2020, participo en el Conversatorio sobre la Construcción de la Política Estatal de Hidalgo, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.



Firma de Convenio de Colaboración entre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Campeche.

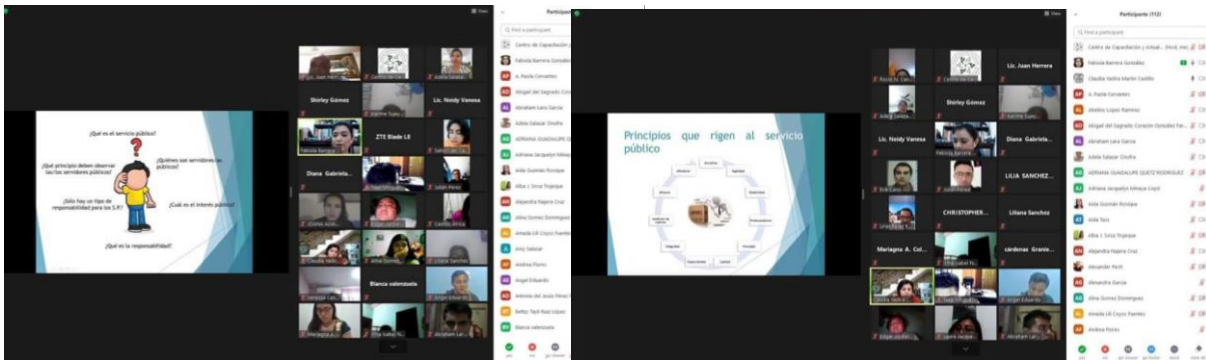
El 18 de septiembre del año 2020, el Magistrado y Consejero, Maestro Leonardo de Jesús Cu Pensabé, en calidad de Representante del Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado, ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, participo en la Firma de Convenio de Colaboración entre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Campeche.



En seguimiento a las actividades de transparencia, difusión y concientización, esta Contraloría impartió a través su titular la Maestra en Administración Fabiola Irasema Barrera González, el 22 de octubre de 2020 la Plática informativa: Sistema Anticorrupción: Facultades y Atribuciones de la Contraloría, mediante la plataforma zoom, en coordinación con la Unidad e Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado.

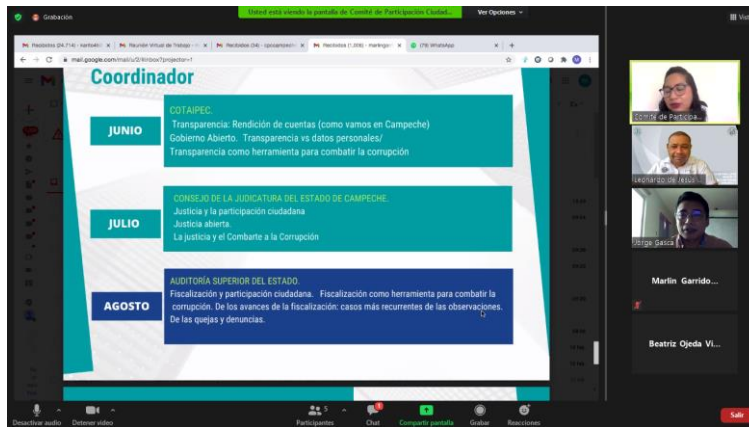
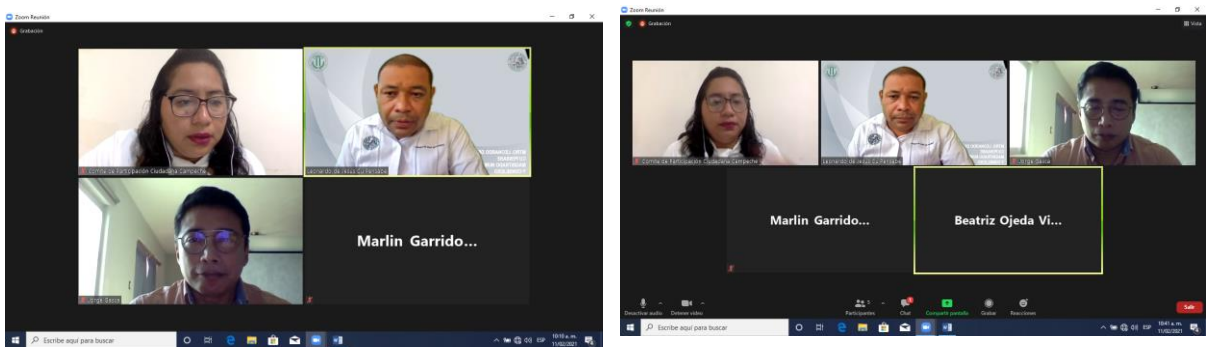


Los días 19 y 22 de marzo de 2021, la Maestra Fabiola Irasema Barrera González, Contralora Interna del Poder Judicial del Estado, impartió el módulo Responsabilidades Administrativas de los Servidores Judiciales, dentro del Diplomado de Inducción a la función judicial, coordinado por el Centro de Capacitación de esta Institución.



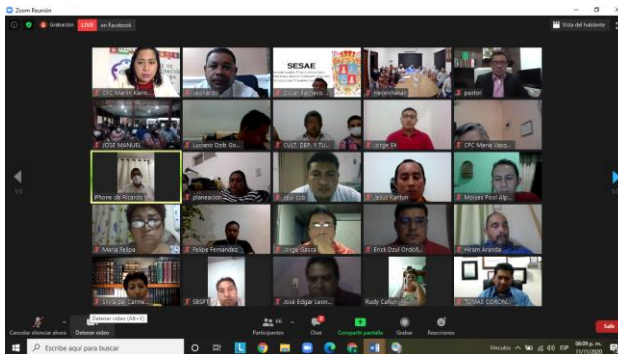
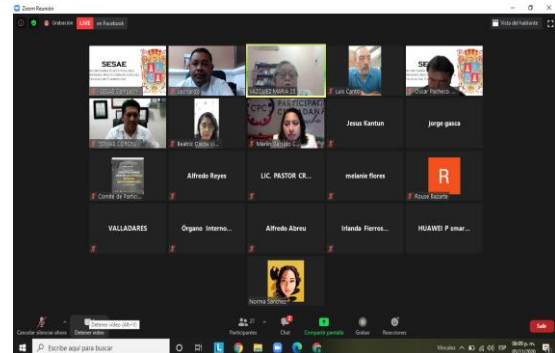
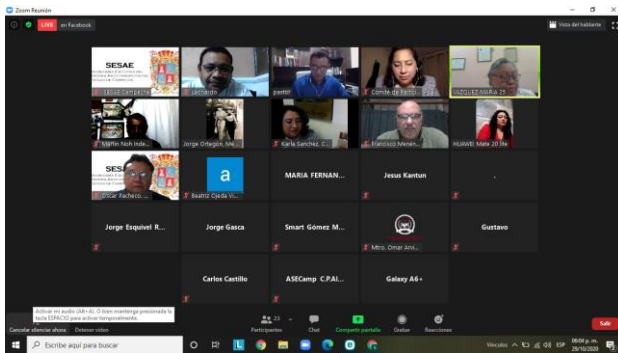
Reunión de Trabajo

Con fecha 11 de febrero del año en curso, el Magistrado y Consejero Maestro Leonardo de Jesús Cú Pensabé, llevó a cabo una Reunión de Trabajo con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en la que se dio a conocer de las actividades que se han desarrollado en el Poder Judicial del Estado en materia del Sistema Anticorrupción.



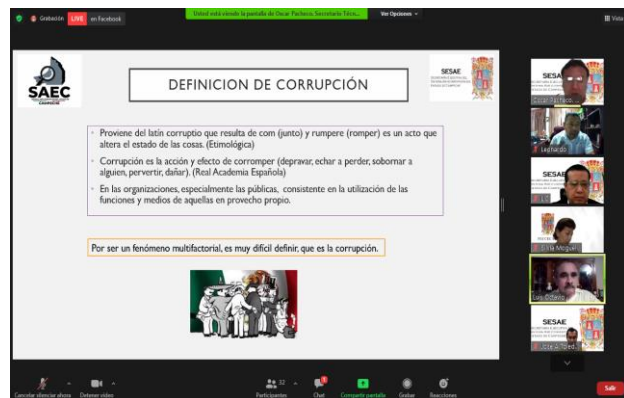
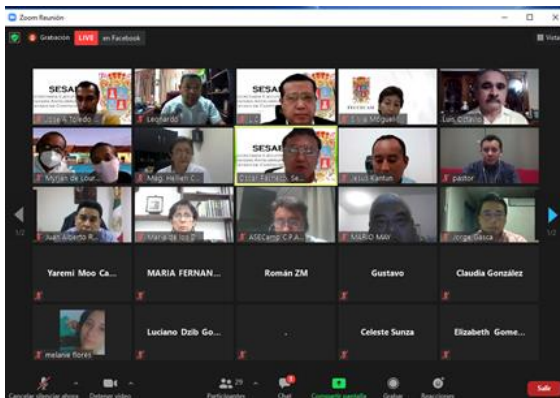
Eventos

El Magistrado y Consejero, Maestro Leonardo de Jesús Cu Pensabé, en calidad de representante Titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche del Consejo participo en los 8 foros organizados por el Comité de Participación Ciudadana, con los Temas “Combatir la Corrupción y la Impunidad”, “Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder”, “Mejorar la Gestión Pública y los Puntos de Contacto Sociedad–Gobierno”, “Involucrar a la Sociedad y al Sector Privado en Prevención a la Corrupción”, en las fechas veintiocho y veintinueve de octubre, cuatro, cinco, once, doce, dieciocho y diecinueve de noviembre de dos mil veinte, mismo que fue impartido en la modalidad virtual, a través de la plataforma ZOOM.

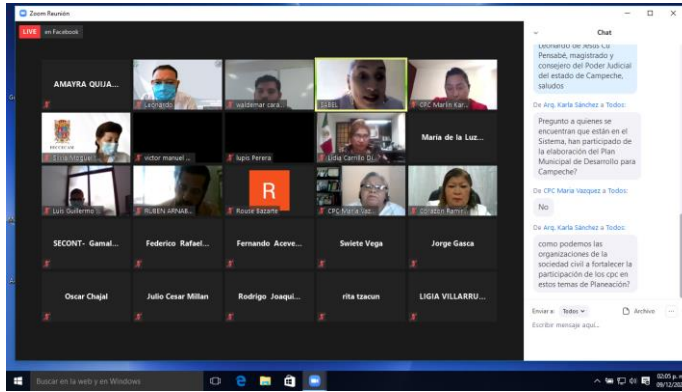


9 DE DICIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN”

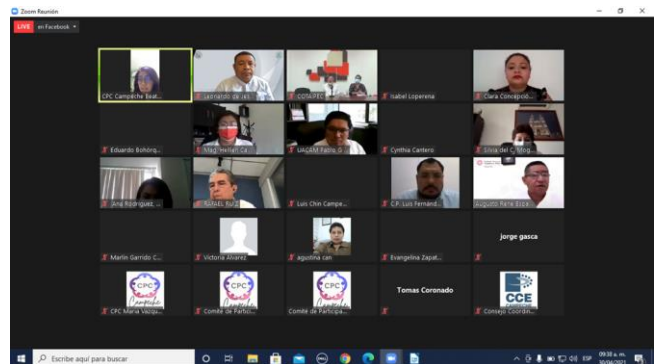
En el marco del “9 de diciembre de 2020, Día Internacional contra la Corrupción”, el Magistrado y Consejero, Maestro Leonardo de Jesús Cu Pensabé, participo en el Foro “El Turista: Víctima Ideal de la corrupción”, organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con una breve participación, en la cual se expusieron las diversas medidas que ha adoptado el Poder Judicial del Estado de Campeche, para prevenir actos de corrupción dentro de la institución.



De igual forma, el día 09 de Diciembre de 2020, participo en la Conferencia “Los Retos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Combate a La Corrupción”, organizada por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche.



El día 30 de abril del año en curso, el Magistrado y Consejero, Maestro Leonardo de Jesús Cu Pensabé, Representante Titular del Consejo del Poder Judicial del Estado de Campeche ante el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, participo en el Lanzamiento de la Plataforma 3 de 3, por la integridad electoral de Campeche, organizado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, como parte del Grupo impulsor.



Capacitaciones y actualizaciones

Con el objetivo de ofrecer servicios profesionales de calidad en el servicio público que brinda la Contraloría, se procura la actualización de los conocimientos del personal que aquí colabora, a través de los eventos de capacitación que brinda el Poder Judicial del Estado, así como aquellas instituciones con temas afines a las labores cotidianas; por ello, durante el año judicial que se informa, el personal se capacitó y actualizó en los temas siguientes:

Fecha	Nombre	Participante
Octubre de 2019 a julio de 2020	Diplomado del Sistema Nacional Anticorrupción	Fabiola Irasema Barrera González Anahí Guadalupe del Carmen Pérez Huicab Jorge Enrique Patlño Uc
13 de julio de 2020	Proceso de defensa ante el congelamiento de cuentas y la Ley Nacional de Extinción e dominio	Fabiola Irasema Barrera González
14 de julio de 2020	Las medidas cautelares en materia constitucional, administrativa y en la corte interamericana de derechos humanos en la era del COVID-19	Fabiola Irasema Barrera González
18 y 19 de julio de 2020	Tópicos jurídicos de combate a la corrupción	Fabiola Irasema Barrera González

7 de agosto de 2020	Congreso nacional en el Sistema Adversaria	Anahí Guadalupe del Carmen Pérez Huicab
19 de agosto de 2020	Plática: el derecho a la información Guía para presentar solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia	Fabiola Irasema Barrera González
12 y 13 de septiembre de 2020	La imputación objetiva autoría mediata e inmediata en las faltas graves & delitos cometidos por hechos de corrupción	Fabiola Irasema Barrera González
18 de septiembre de 2020	Violencia contra las mujeres y discriminación en el trabajo por razones de género	Fabiola Irasema Barrera González
29 de septiembre de 2020	Cero tolerancia: al hostigamiento y acoso sexual	Fabiola Irasema Barrera González
Septiembre-Octubre de 2020	Contraloría Municipal en línea: Capítulo II. Seminario de Fortalecimiento Institucional	Fabiola Irasema Barrera González
14 de octubre de 2020	Prueba de Daño (COTAPEP)	Fabiola Irasema Barrera González Teresa Guadalupe Can Colli Anahi Guadalupe del Carmen Pérez Huicab Uriel Alonzo Pérez Estrella Jorge Enrique Patño Uc Jordana Abud Lara Sagrario Jheman Sagundo

15 de octubre de 2020	Curso de Actualización de Ejecución de Sanciones	Fabiola Irasema Barrera González
21 de octubre de 2020	Estrés Laboral en tiempos de Pandemia	Fabiola Irasema Barrera González
22 de octubre de 2020	Plática Informativa Virtual: "Sistema Anticorrupción: Facultades y atribuciones de la Contraloría"	Teresa Guadalupe Can Colli Anahi Guadalupe del Carmen Pérez Huicab Uriel Alonzo Pérez Estrella Jorge Enrique Patño Uc Jordana Abud Lara Sagrario Jheman Sagundo
29 de octubre de 2020	Conferencia: La transferencia de datos personales Entre México y Unión Europea en el ámbito de cooperación judicial	Fabiola Irasema Barrera González
11 de noviembre de 2020	Tanatología en tiempos de COVID-19	Uriel Alonzo Pérez Estrella Fabiola Irasema Barrera González
21 y 22 de noviembre de 2020	El bien jurídico protegido y el reparto de la responsabilidad disciplinaria en las faltas administrativas graves	Fabiola Irasema Barrera González
23 de noviembre de 2020	Prueba de Daño (COTAIEPEC)	Teresa Guadalupe Can Colli Anahi Guadalupe del Carmen Pérez Huicab Uriel Alonzo Pérez Estrella Jorge Enrique Patño Uc Jordana Abud Lara Sagrario Jheman Sagundo

8 y 10 de diciembre de 2020	Curso -Taller "Trabajo en Equipo"	Teresa Guadalupe Can Colli
9 de diciembre de 2020	Foro del día internacional contra la corrupción SESAE Campeche	Fabiola Irasema Barrera González
25, 26 y 27 de enero de 2021	Curso Virtual la Audiencia Inicial	Anahi Guadalupe del Carmen Pérez Huicab
Enero 2021	Responsabilidad de los Servidores Públicos	Anahi Guadalupe del Carmen Pérez Huicab
3 de febrero al 30 de marzo de 2021	Diplomado de Inducción a la Función Jurisdiccional	Uriel Alonzo Pérez Estrella
4 de febrero 2021	Conversatorio Registro Nacional de Detenciones	Anahí Guadalupe del Carmen Pérez Huicab
11 de marzo de 2021	"Clases virtuales: una Perspectiva Emocional"	Teresa Guadalupe Can Colli
16 de abril de 2021	Todo Sobre la Prevención del COVID 19	Sagrario Jhemán Sagundo Guadalupe del J. Novelo Poot
abril de 2021	La argumentación jurídica en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y formulación de la imputación objetiva en el Derecho Disciplinario	Fabiola Irasema Barrera González
24 y 25 de abril de 2021	Análisis dogmático de las faltas administrativas para su calificación en el IPRA. Ilícitud sustancial vs Teoría del Caso	Fabiola Irasema Barrera González



2 de mayo de 2021	Psicología para Padres	Teresa Guadalupe Can Colli Sagrario Jheman Sangundo
3 de mayo de 2021	Todo Sobre la Prevención del COVID 19	Jorge Enrique Patiño Uc Jordana Abud Lara
7 de mayo 2021	Señales y Avisos de Protección Civil	Teresa Guadalupe Can Colli Jorge Enrique Patiño Uc
20 de mayo de 2021	Foro de transparencia: La transparencia judicial y publicidad en las sentencias judiciales	Fabiola Irasema Barrera González
24 de mayo de 2021	Plática Informativa "Acoso y Hostigamiento Laboral	Fabiola Irasema Barrera González Sagrario Jheman Sagundo
25 de mayo de 2021	Conferencia Hostigamiento Laboral	Fabiola Irasema Barrera González
26 de mayo de 2021	Buen Ambiente Laboral libre de violencia y discriminación	Fabiola Irasema Barrera González